



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**CONTRATO HONORARIOS N° 434 DE 24 NOVIEMBRE 2017
 ENTRE LA I.M.A Y DOÑA SANDRA CASTILLA CORONADO,
 "ESPECTÁCULOS BIBLIOCINEMA MUNICIPAL" .**

DECRETO N° **18.450** /17

ARICA, 18 de diciembre de 2017.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.865 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1478051 de fecha 13 de diciembre de 2017; Contrato a Honorarios N° 434 de fecha 24 de noviembre de 2017, entre la I.M.A. y doña Sandra Castilla Coronado.

CONSIDERANDO:

- c) Que, de acuerdo a Memorandum N° 346 de fecha 22 de noviembre de 2017, que solicita la contratación bajo modalidad de honorarios a doña Sandra Castilla Coronado, para presentarse como cantante e de música afro ariqueña día 07 de diciembre de 2017, de acuerdo al programa denominado "Espectáculo Bibliocinema Municipal".
- d) Que, el Decreto Alcaldicio N° 12.977 de fecha 01 de septiembre de 2017, autoriza la contratación a honorarios de la señora Sandra Castilla Coronado, para que ejecute los servicios mencionados anteriormente.

DECRETO:

- 2. **APRUEBASE**, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **SANDRA CASTILLA CORONADO**, quien se presentará como cantante de música afro ariqueña, de acuerdo al programa denominado actividad "Espectáculos Bibliocinema Municipal", según Decreto Alcaldicio N°. 12.977 de 01 de septiembre de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/GER/CRCG/scv.-.
 18.12.17.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

Solomayor 415 / Fonc: 206203 - 203270

OK-SC



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DOÑA SANDRA CASTILLA CORONADO**

En Arica, a 24 de noviembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **SANDRA CASTILLA CORONADO**, chileno, R.U.T. N° 21.848.396-8, con domicilio en Poconchile N° 1981, Camilo Henríquez, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 12.977, de fecha 01 de septiembre de 2017 y Memorándum N° 346, de fecha 22 de noviembre de 2017, de la Dirección de Cultura, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a doña **SANDRA CASTILLA CORONADO**, para presentarse como cantante de musica afro ariqueña. El servicio se prestará el día 07 de diciembre de 2017, a las 19:30 hrs., en Auditorium de la Biblioteca Alfredo Wormald, de acuerdo al programa denominado "**Espectáculos Bibliocinema Municipal**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 155.558.- (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Cultura.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Sandra

SANDRA CASTILLA CORONADO
R.U.T. 21.848.396-8

GER/CDR/SIT/FRD/enc.
24/11/2017



Gerardo
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Secretario